Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINT
MARAVEDIS, AÑO DE MI
SETECIENTOS OCHENTA
SIETE.

Cav.do Ordin.o q. En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a
â treze dias del mes de Agosto de mil setecientos och.ta
y siete; En las Salas Capitulares de este Ayunta-
miento se Juntaron â Cav.do Ordin.o los Señores D.n
Fran.co tacon que preside de Just.a D.n Juan Camp.o
D.n Josef Barcarz.l D.n Juan Peragalo, D.n Lino Cam-
pero D.n Mig.l tacon y foxa, D.n Fran.co Mesia, y D.n Ar-
lo Obiedo Regidores, D.n Man.l Carreras, y D.n dom.o Ing.
Diputados del Comun, y Acordaronlo siguiente—

Sobre Contribuc.n de frutos Civiles....

La Ciudad Acuerda: se represente al S.or D.n
Pedro Lopez de Lerena Ministro de la R.l hac.da
â fin de que se sirva manifestar â esta Ciudad
si esta Exempta, ô no de la Contribuc.n imp.ta
sobre los frutos Civiles——

Pedim.to del Abog.do de madrid sobre dros. de despojos.

Viose en este Ayuntam.to un pedim.to form.do por
el Abog.do de esta Ciu.d en la Corte sobre el